Mes del Adulto Mayor

DECRETO Nº 1456
FECHA: 08.10.2018
PUBLICADO: 19.10.2018
ARTICULO 1°.- Declarar el mes de octubre de cada año MES DEL ADULTO MAYOR, por los fundamentos expuestos en el considerando del presente.

ARTÍCULO 2°.- Durante el MES DEL ADULTO MAYOR, se realizarán actividades académicas, salud, recreación y sensibilización acerca del rol de los adultos mayores en nuestra ciudad y su importancia en el desarrollo integral de la comunidad.

ARTICULO 3°.- Solicitar al Honorable Concejo Deliberante la aprobación de normas en el mismo sentido.

ARTICULO 4°.- De forma.